



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Psicología**  
**Departamento: Formación Profesional**  
**Area: Intervención Psicológica II**

**(Programa del año 2021)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 22/11/2021 22:04:36)**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVOS I (12/14-CD)) OPTATIVO: VIVENCIAS Y SENTIRES DE MUJERES, IDENTIDADES FEMINIZADAS, INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN SITUACIONES DE CRISIS	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M.	2021	2° cuatrimestre

N°

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VUANELLO, GRACIELA ROXANA	Prof. Responsable	P.Tit. Exc	40 Hs
VALDEBENITO, ERIKA	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
CALVO, Yael GUADALUPE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
RECABARREN BERTOMEU, JOSE ANTO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
SANTARELLI, MARÍA NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
23/08/2021	26/11/2021	14	50

### IV - Fundamentación

En el marco de las normas vigentes en el espacio institucional de la UNSL y en plena concordancia con medidas adoptadas para instalar las temáticas de género y sexualidad, se propone el presente Curso Optativo a fin de avanzar en la inclusión de la mirada de género y diversidad dentro de las múltiples aristas que atañen al quehacer personal e institucional.

En el orden institucional se ha procedido a la creación del Consejo Universitario de Género y Diversidad; la aplicación de la Ley N° 27.499/18 reconocida como la Ley Micaela por la cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública; la Ord. CS 58/18 a través de la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis 2019-2030 en el que se promueve una cultura institucional que garantice el respeto mutuo y un ambiente libre de situaciones de violencia, hostigamiento y discriminación de cualquier tipo, por razones de orientación política, orientación sexual, identidad o

expresión de género, clase, etnia, nacionalidad o religión, así como la Ord. CS 33/17 de aprobación del Protocolo de intervención Institucional ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y violencia y la creación del Equipo Técnico Interdisciplinario por Ord. CS 39/18.

Este curso optativo de actualización pretende abordar de manera transversal diferentes discusiones actuales vinculadas a la agenda feminista y la situación de niños, niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley y/o como receptores del daño. Se busca analizar la multiplicidad de factores involucrados en el estudio y abordaje de la violencia hacia algunos actores/rices que se consideran, sobre todo en su calidad de género y edad con mayor indefensión y vulnerabilidad ante patrones sociales y normativos hegemónicos.

La violencia producida en los espacios más íntimos de convivencia humana, así como en aquellos compartidos desde lo institucional como lo público, es sostenida por patrones culturales e ideológicos que naturalizan su ocurrencia. De tal manera, se va instalando en la vida cotidiana de las personas como un proceso que forma parte del escenario social, para lo cual se necesita ayuda para poder atravesar las barreras en las que se entrapa a quienes la padecen y/o actúan.

En tal sentido, se trata de un problema complejo, producto de un entramado social e histórico cultural que se reproduce en una dinámica que afecta la subjetividad, así como derechos básicos reconocidos por la normativa jurídica.

De allí, la importancia de sumar a la formación de los/as/es estudiantes de la Licenciatura en Psicología este curso, en cuanto herramienta de información, detección y aporte de estrategias que promuevan actitudes y el compromiso necesario para evitar sus manifestaciones, así como para alcanzar la mejor inserción profesional y/o institucional.

De tal modo se propone desde el ejercicio profesional de la Psicología, promover la interpelación a los operadores judiciales, sociales y comunitarios en el abordaje de determinadas trayectorias singulares de los grupos vulnerados que conforman las temáticas del curso, así como reforzar una mirada crítica acerca de propender al respeto de los derechos humanos de todas/os/es las/os/es implicados/as/es.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### OBJETIVO GENERAL

-Proporcionar los conocimientos necesarios para conocer, comprender y desempeñarse en situaciones que afectan a mujeres, identidades feminizadas, infancias y adolescencias en situaciones de crisis desde una perspectiva integral psico-jurídica.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Identificar elementos del contexto político, social o económico que provocan vulneración de los derechos humanos en niños/as y adolescentes, mujeres e identidades feminizadas para elaborar estrategias conjuntas de reclamo y búsqueda de bienestar.

-Capacitar a las/os/es estudiantes en la formación de conceptos y estrategias psicoeducativas que permitan abordar las desigualdades sostenidas por construcciones sociales y estereotipos de género que demarcan diferencias entre las personas presentes en los espacios que aborda la Psicología Jurídica.

-Capacitar a las/os/es estudiantes desde el marco legislativo nacional e internacional que enmarca el ejercicio profesional del/a/e psicóloga/o/e en el espacio judicial

-Promover la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en el diseño y ejecución de acciones, así como de políticas de prevención ante acciones violatorias de los mismos.

## VI - Contenidos

### Unidad 1. El concepto de género en continuo movimiento

-Las transformaciones conceptuales de los feminismos y su impacto en el orden jurídico. Las ausencias y limitaciones en el reconocimiento de miradas de género como producto de patrones heteronormativos y patriarcales

-Las tramas de la autonomía feminista y de disidencias sexuales en situaciones de crisis. Sentires de la pandemia

-Introducción a conceptos desde los Estudios de Género postestructuralistas: Género como aparato semiótico. Matriz de inteligibilidad heterosexual: sexo-género-deseo. Género e Interseccionalidad.

### Unidad 2. La vulneración de derechos de las mujeres e identidades feminizadas

-Desigualdades en materia de derechos. Abordajes de problemáticas que conmueven a las mujeres en el acceso a justicia, a decidir sobre su cuerpo, a no recibir acosos y situaciones de explotación en los distintos espacios de desarrollo.

-El imaginario del sistema penal sobre las mujeres, lesbianas, trans y travas.

-Identidades y ampliaciones de derechos. La creación de un orden jurídico desde la perspectiva de los Derechos Humanos: La valoración probatoria desde las perspectivas de vulnerabilidad y género. Juzgar con perspectiva de género.

- La necesidad del buen trato entre y hacia mujeres mayores. Una mirada desde el feminismo
- Mujeres marcadas por la inmigración
- Hacer frente a las violencias desde la construcción de la paz. Res 1325/2000. Mujeres constructoras de paz. Resolver conflictos en condiciones de igualdad: aporte de la mediación con perspectiva de género. Mujeres constructoras de paz en conflictos armados.
- Interrupción voluntaria y legal del embarazo. Derecho a decidir. Aborto y procesos de estigmatización: prácticas y discursos desde el campo psi. Atención integral e interdisciplinaria. Acompañamiento en la toma de decisión autónoma de las personas con capacidad de gestar
- Procesos de violencia: medidas dictadas en procura de una tutela efectiva en el contexto de pandemia.¿Qué aprendimos de esta crisis y cómo podemos avanzar la igualdad de géneros?
- La distancia entre el marco legal y las prácticas sociales. La necesidad de motivar modificaciones en patrones socioculturales que afectan las libertades individuales desde el quehacer psicológico.

### **Unidad 3: La situación de niños/as/es y adolescentes como damnificados/as/es y/o en conflicto con la ley penal**

- Paradigmas de abordaje jurídico institucional de las niñeces. El modelo del Patronato: El “niño/a/e en peligro” y el “niño/a/e peligroso/a/e”. El complejo tutelar- correccional: vulnerabilidad, segregación y exclusión.
- El paradigma de la Protección Integral. Los niños/as/es y adolescentes como sujetos de derechos: capacidades progresivas. Nuevos Aportes.
- Abordaje de las niñeces y la adolescencia con derechos vulnerados. Las violencias que generan maltrato, abusos y otros daños. Medidas de protección integral.
- Niños/as/es y adolescentes en conflicto con la ley: problematización de la responsabilidad penal. Rol de los equipos técnicos interdisciplinarios. Del diagnóstico basado en la carencia hacia un marco de reconocimiento de las potencialidades.
- Prácticas desde una justicia restaurativa que apunten a la intervención de situaciones en las que intervengan niños/as/es y adolescentes en clave de diálogo, paz y derechos humanos
- Necesidad de promover la intervención psicológica y comunitaria para prevenir los sucesos que afecten a niñeces y adolescencias.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

El curso optativo se desarrollará con la modalidad de clases interactivas, de presentación del tema y seminario en las reuniones áulicas virtuales previstas.

Para promover el conocimiento sobre la detección, evaluación y diagnóstico de las situaciones que atentan contra las libertades humanas, se utilizará una metodología basada esencialmente en el análisis y debate crítico sobre historias de vidas reales o creadas con fines pedagógicos que permitirá sobre todo reflexionar sobre acciones de abordaje de los efectos de la vulneración de derechos. Para ello se empleará herramientas adaptadas a la virtualidad para recrear situaciones vivenciales que permitan el ejercicio profesional. Asimismo, se realizarán lecturas dirigidas, discusión guiada y foros de discusión para profundizar los temas.

Se llevarán a cabo dos prácticos bajo la modalidad remota.

### **Trabajo Práctico N°1: GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD**

Consigna: Ver la charla Ted de Kimberlé Crenshaw “La urgencia de la interseccionalidad” y leer los microrrelatos, relatos o cuentos cortos sugeridos, debiendo elegir dos de ellos que se suman al material audio visual.

Realizar un ensayo y reflexión afectivo-teórica de 3 páginas máximo en grupo de hasta 3 personas. Este ensayo debe estar entramado con conceptos teóricos presentes en la bibliografía sugerida (textos propuestos en el programa). Pueden sumar bibliografía de revistas científicas o libros de su elección.

### **Trabajo Práctico N° 2: LA SITUACIÓN DE NIÑOS/AS/ES Y ADOLESCENTES COMO DAMNIFICADOS/AS/ES Y/O EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**

Análisis del capítulo “Arkangel” de la serie Black Mirror (S04E02).

Deberán mirar el capítulo consignado y presentarse al debate en horario de clases. La defensa será de carácter oral a través del link de meet del optativo. Para una mejor participación se dividirá el grupo total en dos horarios, asistiendo los apellidos a las 14:00: Apellidos de la A a G y a las 15:00: Apellidos de la H a Z.

Los ejes serán en función de lo planteado en clases: nociones y concepciones sobre la infancia; rol de la familia; rol del

estado; pensar el mundo del mañana. Para esto se deberá articular con la bibliografía adjuntada (Ley de Patronatos de Menores; Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña, Adolescente -26061/05-; Mirada antropológica de la Infancia), y cualquier otro documento que consideren pertinente.

Trabajo Integrador Final: a partir de la presentación integral de los contenidos que engloba el curso, las/os/es estudiantes deberán seleccionar un tema a investigar y/o profundizar a partir de alguna actividad de intervención con personas y/o instituciones del medio que presentarán en una versión de diseño de proyecto en tanto las condiciones sanitarias no permiten el trabajo en campo.

Las horas restantes del crédito horario total, que no están detalladas en el punto III Características del curso se completarán con actividades de consultas y supervisión, con la presencia simultánea/sincrónica de docentes y estudiantes”.

## VIII - Regimen de Aprobación

El presente curso se aprueba con el ochenta por ciento (80%) de asistencia a clase remota o presencial, la participación en las técnicas y prácticos desarrollados en el aula y la aprobación de un Trabajo Final Integrador que consistirá en un informe escrito, dada la modalidad virtual del Curso.

La evaluación del informe se realizará conforme a una escala cuantitativa del 1 al 10. Cumplidas estas condiciones el curso se aprobará por promoción sin examen.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] -Agudelo M. (2019) Maltrato a las personas mayores en América Latina Recuperado de <https://www.cepal.org/es/notas/maltrato-personas-mayores-america-latina>
- [2] -Almeda Samarach, E y Di Nella, D (2017) Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y Feministas Recuperado de <https://papers.uab.cat/article/view/v102-n2-almada-di-nella>
- [3] -Antony C. (2017). Hacia una criminología feminista. Violencia, androcentrismo, justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires, UNDAV Ediciones. Editorial Punto de Encuentro.
- [4] -Burín, M. y Meler, I. (2010). Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires, Argentina, Paidós.
- [5] -Butler, Judith (2002 [1990]). Sujetos de sexo, género y deseo. En El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad (p.45-99). Barcelona: Paidós.
- [6] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional N° 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes
- [7] -Congreso de la Nación Argentina. Ley Nacional N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Decreto reglamentario 1011/2010. Ley 27.533/19 ampliatoria de la violencia pública-política. Ley 27501/19 Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero.
- [8] -Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 25.673/02 de Creación de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- [9] -Congreso de la Nación. Ley 27.610/20 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo
- [10] -Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Res. 1325/2000. Poder Ejecutivo Nacional (2015) "Plan Nacional de acción de la República Argentina para la implementación de la Resolución N° 1325 /2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y subsiguientes.
- [11] -Constitución Nacional de la Nación Argentina. Ley 23849 sobre la Convención Internacional de los Derechos de los niños y adolescentes, “B.O. 20/10/90.
- [12] -Crenshaw, Kimberlé (2012). Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En Platero, Raquel (Lucas) (ed.) Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada (87-122). Ediciones Bellaterra.
- [13] -De Lauretis, Teresa (1996). La tecnología del género. Mora, 2, 6&#8208;34.
- [14] -Geldstein, R y Schufer, M. (2011). Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la diversidad, Buenos Aires, Argentina, Editorial Biblos.
- [15] -Gruenberg C. (2017) La migración tiene género: cuando las mujeres migrantes se vuelven visibles Recuperado en <https://economiafeminita.com/la-migracion-tiene-genero-cuando-las-mujeres-migrantes-se-vuelven-visibles/>

- [16] -Machaca Leandro, E (2021) Ella, tu, yo, nosotras. La epidemia de la violencia . En Territorio Feminista (2021) Desarmar la guerra-cuidar la vida.Las tramas de la autonomía feminista para repensarnos y retejernos en un mundo en crisis.(pp 143-162) Ed colectiva Territorio Feminista
- [17] -Mansilla, G. (2016). Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre. Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina.
- [18] -Menajovsky, L. (2017). Subordinaciones invertidas. Sobre el derecho a la identidad de género. Buenos Aires, Argentina, Ediciones UNGS, Universidad Nacional de General Sarmiento
- [19] -Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación (2017) Introducción al Sistema de Protección de Derechos. Colección Desafíos, Cuadernillo N° 3:SPI, Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.ISBN 978-950-698-397-0
- [20] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2019) Un abordaje diferente para niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/regimen-penal-juvenil>.
- [21] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ley N° 24.632 de aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belem do Pará”. Año 1996.
- [22] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.(2012) Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, INFOJUS, Recuperado de [http://www.jus.gob.ar/media/1126010/Ninos\\_Ninas\\_Adolescentes\\_Conflicto\\_Ley\\_Penal.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1126010/Ninos_Ninas_Adolescentes_Conflicto_Ley_Penal.pdf)
- [23] -Ministerio de Salud Argentina (2019) Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo
- [24] -Ministerio de Salud de la Nación (2021). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo. Actualización 2021. Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Disponible en: [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE\\_ILE-2021-26-05-2021.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-05/protocolo-IVE_ILE-2021-26-05-2021.pdf)
- [25] -Organización Mundial de la Salud, (2020) Violencia contra los niños Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>
- [26] -Pages R. (2013) Infancia, adolescencia, delito y sistema penal en Argentina Recuperado de <https://www.revistamisionjuridica.com/wp-content/uploads/2017/03/Infancia-adolescencia-delito-y-sistema-penal-en-Argentina.pdf>
- [27] -Pérez Layme,, A.I.y Huacani Zapana, M.J..(2021) Sentires de la pandemia. En Territorio Feminista (2021) Desarmar la guerra-cuidar la vida.Las tramas de la autonomía feminista para repensarnos y retejernos en un mundo en crisis.(pp 123-143) Ed colectiva Territorio Feminista
- [28] -Perez Saucedá J. y Zaragoza Huerta, J. (2015) Justicia Restaurativa: del castigo a la reparación Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32621>
- [29] -Platero, Raquel (Lucas) (2012). Introducción. La interseccionalidad como herramienta de estudio de la sexualidad. En Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada (21-40). Ediciones Bellaterra.
- [30] -Revista Pensamiento Penal Adolescentes en conflicto con la ley Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/etiquetas/adolescente-conflicto-ley>
- [31] -Schibotto, G ( 2015) Saber Colonial, Giro decolonial e infancias múltiples de América Latina Revista Internacional desde los niños, niñas y trabajadores NATs, Año XIX N° 25 Perú: Gestión Publicitaria CORP SAC -Smart, Carol. ( 2000 [1992]). La teoría feminista y el discurso jurídico. En Birgin Haydeé (comp.) El derecho en el género y el género en el derecho (p. 31- 72). Buenos Aires: Biblos.
- [32] -Segato, R (2003) Las estructuras elementales de la violencia, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Prometeo.pp 21-84
- [33] -Tajer, Débora (2019). El aborto como problema de salud colectiva. En Fundación Soberanía Sanitaria (comp.) Salud feminista. Soberanías de los cuerpos, poder y organización (p. 75- 85).
- [34] -UNICEF (2014) Eliminar la violencia contra los niños y niñas. Seis estrategias para la acción. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF\\_Ending\\_Violence\\_Spanish\\_WEB\\_240215.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf)
- [35] -Zurbriggen, R y Anzorena, C (comp) (2013) El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible, Argentina. Ediciones Herramienta, pp17.62, pp 155-194

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] -Barqui, N. Genise G. y Tolosa, D. (2018). Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans. Recursos teóricos y clínicos para profesionales de la salud y educación. Librería Akadia Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- [2] -Binder, A (2010) La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para el análisis político criminal,

Revista de Estudios de la Justicia N° 12 Recuperado de

<http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/40711-politica-criminal-marco-politicas-publicas>

[3] -Cadoche, S. N. (2002). Violencia Familiar. Santa Fe, Argentina, Rubinzal-Culzoni Editores.

[4] -Cárdenas, E. J. (2011). Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz. Buenos Aires, Granica.

[5] -Ciriza A. (2013). Sobre el carácter político de la disputa por el derecho al aborto. 30 años de luchas por el derecho a abortar en Argentina. En Zurbriggen, Ruth y Anzorena, Claudia (comp). El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible (p 63-84). Ediciones Herramienta.

[6] -Di Corletto, J. (comp) (2010) Justicia, género y violencia. Argentina, Librería Ediciones.

[7] -Elías, M.F. (2004). La adopción de niños como cuestión social. Ed. Paidós. Argentina. Pág.115-131 y Pág. 157-161.

[8] -Faur, E. (2017). Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento. Buenos Aires, Argentina. Grupo editorial Siglo Veintiuno.

[9] -Fazzio. A. (comp) (2010) Niñez, Familia y Derechos Humanos, Argentina, Espacio Editorial,

[10] -Hendel L, 2017, Violencias de Género. Las mentiras del patriarcado, Argentina, Paidós, pp 77-103, pp 249-284.

[11] [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2017v102n2/papers\\_a2017v102n2p183.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2017v102n2/papers_a2017v102n2p183.pdf)

[12] -Jones, D. Figari C. y Barrón López, S. (coord.) (2012). La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina. Buenos Aires, Argentina, Editorial Biblos.

[13] -Labozzetta, Mariela, “¿Tenemos política criminal en materia de violencia de género?”, publicado en la Revista Sistemas Judiciales. Una perspectiva integral sobre la administración de justicia; Año 18; N° 22; CEJA/INECIP: Recuperado de <http://inecip.org/documentos/tenemos-politica-criminal-en-material-de-violenciagero/>.

[14] -Maqueda Abreu, L (2014) “El peso del género y otras identidades culturales en la criminalización de las mujeres” Revista Derecho Penal N° 49 Recuperado de

[http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rpenal&document=rpenal\\_0a6c09cb23f80262e0530a0101510262](http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rpenal&document=rpenal_0a6c09cb23f80262e0530a0101510262)

[15] -Munt R. (2020) Construcción de paz: Mujeres y resolución de conflictos. Revista La Trama N° 64, febrero 2020 Recuperado de [https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista\\_articulo.php?id=423&ed=64](https://www.revistalatrama.com.ar/contenidos/larevista_articulo.php?id=423&ed=64)

[16] -Oliva L y Mainero. N (comp) (2007) Miradas sobre género. Aportes desde el conocimiento, Universidad Nacional de San Luis, Editorial Universitaria.

[17] -Hiroko Asakura y Marta Torres Falcón “Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites” en Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres, Año XXI, N° 22, 2013, pp. 75-86.

[18] -Rosenberg, Martha. (2020). Escuchar las demandas, instituir la subjetivación del derecho al aborto. En Riveros B. et al. (comp.) El derecho al aborto en la formación “psi”: tensiones, demandas y desafíos (p. 41-51). Teseo. Disponible en: <https://www.teseopress.com/derechoalaborto/>

[19] -Salomone, G. Z. (2008). Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar (pp 427-438). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol.1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.

[20] -Velásquez, S. (2003) Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires, Argentina. Paidós.

[21] -Zurbriggen, Ruth y Anzorena, Claudia (comp). Trazos de una experiencia de articulación federal y plural por la autonomía de las mujeres: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito en Argentina. En El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible (p 17-38). Ediciones Herramienta.

## **XI - Resumen de Objetivos**

-El Curso pretende generar una propuesta pedagógica que les permita a les estudiantes alcanzar la información básica para pensar en su ejercicio profesional en situaciones que afectan a mujeres, identidades feminizadas, infancias y adolescencias en situaciones de crisis desde una perspectiva integral psico-jurídica.

## **XII - Resumen del Programa**

El concepto de género en continuo movimiento

La vulneración de derechos de las mujeres e identidades feminizadas

La situación de niños/as/es y adolescentes como damnificados/as/es y/o en conflicto con la ley penal

Intervención psicológica y comunitaria para prevenir los sucesos que afecten a niñeces y adolescencias, mujeres e identidades disidentes en temas de violencia y/o discriminación.

### **XIII - Imprevistos**

Si se presentaran situaciones no previstas durante el cuatrimestre, que pudieran alterar el normal desarrollo de la asignatura, el Programa se adaptará priorizando los temas fundamentales de cada unidad para facilitar la comprensión de la bibliografía básica y complementaria.

“Por el DECNU-520/2020 de distanciamiento social, obligatorio y preventivo, establecido por el Gobierno Nacional, surgió la necesidad de reajustar el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Luis, lo cual llevó a la reorganización y readecuación de la modalidad de la cursada de la asignatura, brindándose las actividades (teóricas y trabajos prácticos) en modalidad no presencial, a través de diversas herramientas virtuales. En este caso se utilizó para las clases la plataforma Aula Virtual FCMNyN para los trabajos prácticos las clases se estructuraron bajo herramientas pedagógicas con modalidad virtual y el contacto con estudiantes se brindó a través de email creado para la asignatura”

### **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: